

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20166** VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso de Acreedores de Viguer Montaje de Exposiciones, S.L., con el número de registro 283/10 en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 4 de mayo de 2011, con el siguiente tenor literal: "Quedan en suspenso las facultades de administración y disposición de los Administradores de la empresa concursada.

Se declara la disolución de la mercantil concursada Viguer Montaje de Exposiciones, S.L., lo que conlleva el cese de la Administración societaria, que será sustituida por el administrador concursal, Ignacio Agustín Benedito Cercos, con D.N.I. número 20.158.931-Y, que representará en este Juzgado, en un plazo de quince días a contar desde la notificación de la presente resolución un plan adecuado para la realización de los bienes y derechos de la concursada que forman parte de la masa activa del concurso de conformidad con el artículo 148. 1 LC.

Procede el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de los créditos realizables".

Y para que sirva de notificación y a los efectos del artículo 98 de la LC, se expide el presente.

Valencia, 4 de mayo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110047573-1